



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027267/2014

VISTO:

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Neuropsicología**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Neuropsicología ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecué a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Neuropsicología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Neuropsicología**, que forma parte integrante de la presente en 3 (tres) fojas útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) adscriptos para la cátedra de Neuropsicología.

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on - line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

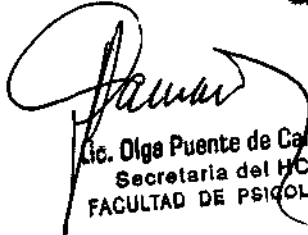


EXP-UNC:0027267/2014

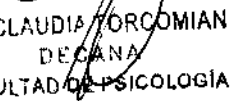
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 150


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027267/2014

ANEXO RHCD N° 150

Cátedra: NEUROPSICOLOGIA.

**Plan de Formación para ADSCRIPTOS.
Período: 2014-2016**

N° de adscriptos a incorporar: 4

Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

A- Búsquedas bibliográficas en base de datos de Neurociencias, y aprendizaje de carga y procesamiento de datos en paquetes estadísticos (SPSS).

B- Participación en actividades del Servicio de Extensión de Neuropsicología. Se destaca la participación en seminarios de formación en evaluación, observaciones y realización supervisada de evaluaciones neuropsicológicas, carga de datos y apoyo logístico del Servicio.

C- Asistencia y Participación a los Seminarios de formación internos de la cátedra, para la formación de adquirir habilidades técnicas y procedimentales para la entrevista y evaluación neuropsicológica.

D- Asistencia y participación a los ATENEOS CLINICOS del Servicio de Neuropsicología, para la discusión de casos clínicos.

E- Participación en reuniones de Cátedra y mesas de discusión sobre temas relativos a las actividades de extensión e investigación.

F. Participación y supervisión para la participación en eventos científicos, con la presentación de los trabajos realizados en extensión o investigación.

– Carga horaria semanal exigida: OCHO HORAS

CUATRO HORAS DESTINADAS A ACTIVIDADES DE CATEDRA Y CUATRO HORAS AL SERVICIO DE NEUROPSICOLOGIA PARA LA FORMACION DE LA PRACTICA PROFESIONAL E INVESTIGACION.

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.

TRABAJO PRACTICO A DESARROLLAR RELATIVO A CONICIMIENTO, APLICACIÓN Y VALORCION DE TEST NEUROPSICOLÓGICOS DE CRIBADO.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027267/2014

ANEXO RHCD N° 150

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

ELABORACION DE NUCLEO TEMATICO Y DESARROLLO EN CLASE, RELATIVO A CONTENIDOS DE MAYOR ESPECIFICIDAD EN RELACION A LAS PRACTICAS DEL SERVICIO DE NEUROPSICOLOGIA.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION SE ENMARCAN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PRACTICAS DEL SERVICIO DE NEUROPSICOLOGÍA, CUYOS REPORTES ANUALES SON PRESENTADOS EN EVENTOS CIENTIFICOS. DICHAS ACTIVIDADES PERMITE QUE EL ALUMNO DESARROLLE SU TESIS DE POSTGRADO O PARTICIPE EN PRESENTACIONES DEL SERVICIO COMO EN EVENTOS CIENTIFICOS. LAS INVESTIGACIONES GIRAN EN TORNO AL PROGRAMA DE EVALUACION Y PREVENCION DEL DETERIORO COGNITIVO LEVE Y DEMENCIA.


Director: Carlos D. Mias

Evaluaciones.

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

LA EVALUACION SE REALIZA MEDIANTE ENTREGA DE INFORME DE EVALUACION NEUROPSICOLOGICA DE DOS CASOS CLINICOS, CON SUPERVISION E INFORME FINAL.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027267/2014

ANEXO RHCD N°


150

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

LA EVALUACION SE REALIZA MEDIANTE TRABAJO DE SISTEMATIZACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE NEUROPSICOLOGIA (EVALUACION, TALLERES DE MEMORIA, TALLER DE MEDITACION Y CONCENTRACION); CON INTRODUCCION TEORICA Y MANEJO BIBLIOGRAFICO ACTUALIZADO.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos).

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscripto.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Puente de Cernaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA